

CONTRATO

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, Prodemu, Rut. N° 72.101.000-7, ubicada en Salvador Sanfuentes N° 2357 Santiago, establece el siguiente contrato con Sala Cuna y Jardín Infantil "Suiza", Representante Legal señora Carmen Ibarra Coronado, Rut. :, con domicilio en calle Felipe Gómez de Vidaurre N°1428, de la Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Fono:.

1. Sala Cuna Jardín Infantil "Suiza", se compromete a entregar atención integral y alimentación adecuada al menor **Felipe Andrés Orellana Beltrán**, Rut.24.250.218-3, hijo de la trabajadora señora **María Elena Beltran Cabrera**, Rut.13.690.463-9 :, quien asistirá en Jornada completa de Lunes a Viernes desde las 07:45 hrs. Hasta las 18:45 hrs. , De acuerdo a lo establecido en el Art.203 del Código del Trabajo.
2. El monto del arancel mensual 2014. será de \$ 250.000. -(Doscientos Cincuenta Mil Pesos) Jornada Completa, con una matrícula 2014.- de \$147.000.- (Ciento Cuarenta y Siete Mil Pesos)
3. El contrato comenzará a regir a contar del 1 de Marzo 2014 y tendrá vigencia hasta el 30 de Abril de 2015.
4. La Fundación Prodemu no cancelará este arancel durante el Periodo de vacaciones de la trabajadora.
5. No obstante lo anterior, de acuerdo a las necesidades de la Fundación, ésta podrá dar término al contrato, avisando por carta con 30 días de anticipación a lo menos.



Sala Cuna Suiza
Carmen Ibarra Coronado
Carmen Ibarra Coronado
Representante Legal
SALA CUNA JARDIN INFANTIL
SUIZA
Los mejores espacios para su hijo